ACTA No. 04

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 20 de junio de 2024
HORA:	De 08:00 a.m. a 09:00 a.m.
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Daniel Felipe Garzón, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT. Eliana Manzanares, Alcaldesa – Municipio de Agua de Dios. Julián David Luna, Secretario de Planeación – Municipio de Agua de Dios. Wanderley Hoyos, Profesional del Banco Proyectos – Municipio de Agua de Dios. Miguel Ángel Peralta, Profesional de Apoyo de la Oficina de Planeación – Municipio de Agua de Dios. Carlos Héctor Espinosa, Representante Legal – Ingeniería de Gestión del Agua INGEAGUA S.A.S. E.S.P.
INVITADOS:	Revisar asistentes

ORDEN DEL DIA:

Se convocó a la reunión virtual con el objetivo de realizar seguimiento a las observaciones resultantes de la Revisión Documental Preliminar efectuada al proyecto "OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO FASE IV Y ALCANTARILLADO FASE II, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA".

DESARROLLO:

1. Se inició la reunión por parte del Ing. Daniel Felipe Garzón Gallo, revisor documental preliminar, quien indicó el objetivo por el cual se convocó a la mesa de trabajo. Paso seguido, procedió a solicitar a la entidad el estado actual de los requerimientos y documentos faltantes del proyecto (36 requerimientos).

2. Eliana Manzanares, Alcaldesa Municipal, afirmó que en la reunión presencial realizada en el Ministerio se planteó la posibilidad de dividir el proyecto y presentarlo al mecanismo en dos proyectos independientes. En relación con lo anterior solicitó aclaraciones sobre el proceso a continuar.

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34
www.minvivienda.gov.co

3. El ingeniero Daniel Garzón, indicó que se requiere realizar ajustes en los diferentes documentos y presentar de forma independiente los proyectos.

   - OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO FASE IV, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS.
   - OPTIMIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO FASE II, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS.

4. Se aclaró al municipio que se deben cumplir los parámetros estipulados en la Resolución 0661 de 2019 y Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS. A continuación, se relaciona la información requerida para el proyecto de alcantarillado y la radicación del proyecto de acueducto.

Requisitos documentales (Res. 0661/19, Anexo No. 1, Numeral 2.1.)

- Carta de presentación diligenciada y firmada en el formato 1.
- Ficha MGA, diligenciada acorde con lo dispuesto en la Resolución 1450 de 2013 expedida por el Departamento Nacional de Planeación.

Requisitos legales (Res. 0661/19, Anexo No. 1, Numeral 2.2.)

- Si el proyecto incluye cruces o afectaciones a la infraestructura vial carretera, concesionada y férrea: Copia de la solicitud radicada ante la autoridad competente del permiso para el uso, la ocupación y la intervención temporal.
- Si el proyecto genera afectación sobre bienes de interés cultural o patrimonio arqueológico: Capítulo o documento de con la identificación de las afectaciones, así como evidencia de la realización de los trámites correspondientes ante el Instituto Colombiano de Antropología e Historia- ICANH vinculado al Ministerio de Cultura.
- Certificado donde haga constar que el proyecto se desarrollará acorde con el POT, PBOT o EOT vigente.
- Si el proyecto requiere reasentamiento de población: Plan de reasentamiento y evidencias de la realización de los trámites necesarios. Si no aplica, presentar soporte de planeación municipal que lo haga constar.
- Certificado donde indique si el proyecto se encuentra en una zona expuesta a amenazas y/o con condición de riesgo identificando.
- Certificación del Ministerio del Interior en la que se certifique si dicha comunidad requiere o no el trámite de consulta previa. Si no aplica, presentar soporte de planeación municipal que lo haga constar.

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34
www.minvivienda.gov.co

Requisitos institucionales (Res. 0661/19, Anexo No. 1, Numeral 2.3.)

- Diagnóstico Entidades Prestadoras de Servicios Públicos a la versión 7.0 debidamente diligenciado y firmado.
- Certificado de la Entidad de que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de subsidios a favor del (los) prestador (es) de los de los servicios de acueducto, alcantarillado o aseo, que tengan relación con el proyecto.

Requisitos técnicos (Res. 0661/19, Anexo No. 1, Numeral 2.4.)

- Formato resumen del proyecto con la totalidad de los campos diligenciados en la versión 7.0 del MVCT.
- Copia de póliza de calidad de diseño vigente, de parte del consultor responsable de los diseños.
- Diagnóstico situacional del municipio y de los sistemas existentes de acueducto, alcantarillado y aseo (Art. 8 de la Res. 0330 de 2017).
- Evaluación de la oferta y demanda.
- Análisis de alternativas y la escogencia de las más favorable.
- Estudios de Topografía.
- Estudios de Suelos.
- Diseño Hidráulico.
- Memoria de cálculo.
- Planos.
- Memoria de cantidades de obra.
- Especificaciones técnicas de construcción particulares de cada uno de los elementos del proyecto.
- Análisis de precios unitarios.
- Cronograma de ejecución.
- Flujo de fondos.
- Certificación de funcionalidad e integralidad.
- Informe de revisión y aprobación del proyecto por parte de la interventoría.

Requisitos financieros (Res. 0661/19, Anexo No. 1, Numeral 2.5.)

- Presupuesto actualizado en hoja electrónica formulada y ordenando por componentes.

Requisitos ambientales (Res. 0661/19, Anexo No. 1, Numeral 2.6.)

- Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos.
- Permiso de Vertimientos.

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34
www.minvivienda.gov.co

- Concesión de aguas por el caudal requerido (proyecto de acueducto).

Requisitos prediales (Res. 0661/19, Anexo No. 1, Numeral 2.7.)

- Plano predial.
- Certificación de planeación municipal, que todas las obras se realizaran por vía pública.

5. Con base en lo anterior, la entidad formuladora se comprometió a entregar la carta de presentación para el proyecto de alcantarillado y las certificaciones expedidas por el municipio a más tardar el 08 de julio de 2024.

6. Se agradece a los invitados y se da por terminada la reunión.

COMPROMISOS (Si aplica)

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Enviar la carta de presentación y certificaciones ajustadas.	Municipio de Agua de Dios - Cundinamarca.	Lunes 08 de julio de 2024.
2	Enviar la totalidad de la documentación.	Municipio de Agua de Dios - Cundinamarca.	Martes 30 de julio de 2024.

FIRMAS:

En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de Asistentes.

Elaboró: Daniel Felipe Garzón Gallo
Fecha: 20-06-2024

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34
www.minvivienda.gov.co

ANEXOS:

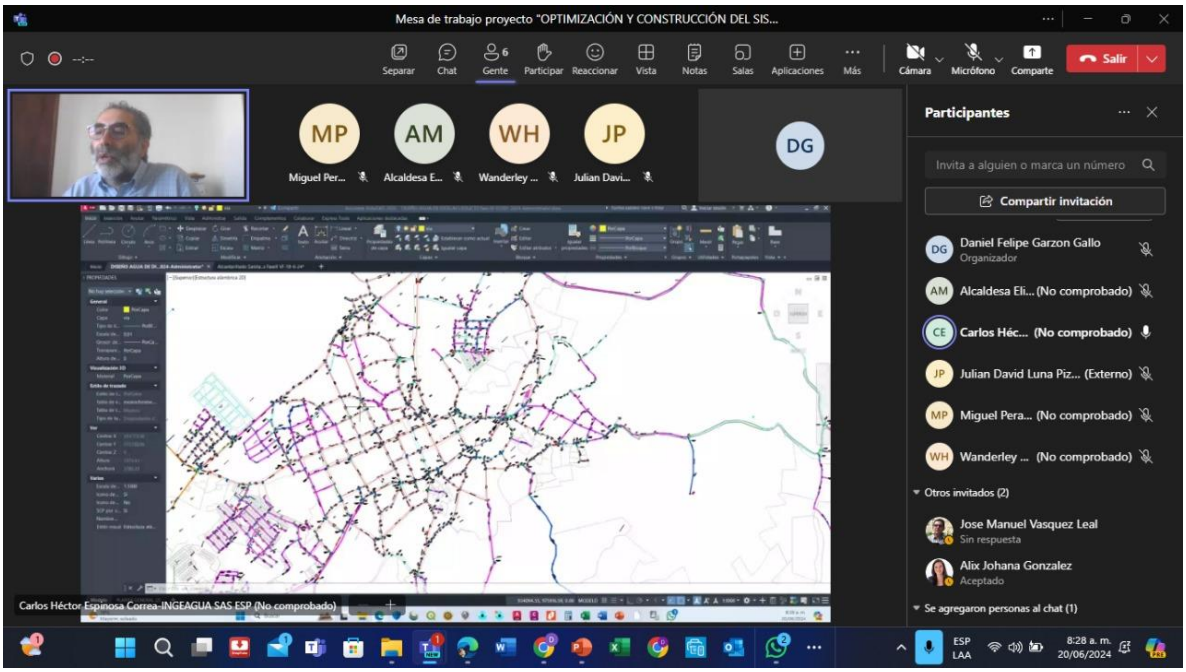

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34
www.minvivienda.gov.co